

Datos Relevantes de la Sesión No. 20  
Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA		
2.- FECHA	08 de noviembre de 2016.		
3.- INICIO	11:33 hrs.	4.- TÉRMINO	16:42 hrs.
5.- DURACIÓN	5:09 hrs.	6.- QUÓRUM	254 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUD DE DIPUTADO Para retirar punto de acuerdo	1
2. OFICIO CON PROPOSICION RELATIVA AL PEF 2017	46
3. MINUTAS Con proyecto de decreto	2
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS	5
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política	3
6. INICIATIVAS	28
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de decreto	3
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto	3
9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
10. PROPOSICIONES	20
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>

1. **SOLICITUD DE DIPUTADO**

Para retirar punto de acuerdo

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Ángel II Alanís Pedraza (PRD)	Que exhorta al Ejecutivo Federal y la SHCP, para que diseñen y ejecuten programas para la protección, conservación y restructuración a la infraestructura deportiva, así como en materia deportiva para el próximo año 2017, suscrita por el promovente, el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 25 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Deporte. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. **OFICIO CON PROPOSICION RELATIVA AL PEF 2017**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, destinen recursos económicos suficientes que permitan fortalecer la productividad agrícola rural de la nación.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
2			Que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, incremente los recursos destinados al estado; y/o al menos, no reducir el monto aprobado en el Presupuesto de 2016.	
3			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a evitar la creación de fondos en el ramo 23 conocidos coloquialmente como moches.	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
4	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, a que se incremente el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional, en un diez por ciento con relación al presupuesto otorgado en el 2016.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
5			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados evite el recorte presupuestal en el Ramo 12: "Salud" del ejercicio fiscal 2017.	
6			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Villa Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	
7			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva del municipio de Villa Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.	
8			Que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Teocuitatlan de Corona, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017	
9			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se destinen mayores recursos para promover, impulsar y desarrollar el turismo en Yucatán.	
10			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017	
11			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio en San Juan de los Lagos, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017	
12			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio en San Martin de Bolaños, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017	
13			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tecolotlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
14	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tenamaxtlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017,	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
15			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Teocaltiche, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.	
16			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Teuchitlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.	
17			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017	
18			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.	
19			Que exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Valle de Juárez, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.	
20			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017	
21			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos de infraestructura vial y sus obras complementarias del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.	
22			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados evite el recorte en el ejercicio fiscal 2017.	
23			Que exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a asignar una mayor partida presupuestal a la FEPADE con el fin de mejorar la impartición de justicia en materia electoral en el país.	



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
24	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, destine más recursos a los programas y acciones específicas en materia migratoria con el objeto de proporcionar un mayor apoyo a los migrantes en su travesía por el territorio nacional, además de garantizar el respeto, protección y salvaguarda de sus derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Política Federal y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
25			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de rencarpetamiento de Camino a Tequililla lera. Etapa en el Municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.	
26			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para la Construcción de Salón para el Artesano y Usos Múltiples lera Etapa en el Municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017,	
27			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la Rehabilitación de Espacios en Unidad Deportiva 1ra. Etapa en el municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.	
28			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	
29			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	
30			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Amatitan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017	
31			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	
32			Que exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incluya en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, diversos proyectos en materia de infraestructura carretera para el estado de Campeche.	



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
33	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
34			Que exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incluya en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, diversos proyectos en materia de infraestructura portuaria para el estado de Campeche.	
35			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	
36			Que exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incluya en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, diversos proyectos en materia educativa para el estado de Campeche.	
37			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tecolotlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	
38			Que exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incluya en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, diversos proyectos en materia de infraestructura hidráulica para el estado de Campeche.	
39			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tenamaxtlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	
40			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocaltiche, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	
41			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocuitatlan de Corona, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	
42			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teuchitlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
43	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
44			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	
45			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.	
46			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Zapolitic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.	

### 3. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General de Víctimas</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa suscrita por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)            Iniciativa suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)            Iniciativa suscrita por la Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN) el 02 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)            Iniciativa suscrita por diversos integrantes de Comisiones Unidas de Gobernación; de Derechos Humanos; y de Justicia; y de Estudios Legislativos el 05 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)            Iniciativa suscrita por la Sen. Adriana Dávila Fernández (PRI) el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)            Iniciativa suscrita por la Sen. Adriana Dávila Fernández (PRI) el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)            Iniciativa suscrita por la Sen. Adriana Dávila Fernández (PRI) el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)            Iniciativa suscrita por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)            Iniciativa suscrita por diversos legisladores del Grupo Parlamentario del PRI el 19 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)            Iniciativa suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 12 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)            Iniciativa suscrita por la Sen. Mónica Tzasna Arriola Gordillo (PANAL) el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)            Iniciativa suscrita por el Sen. Venancio Luis Sánchez Jiménez (PRD) el 14 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)            Iniciativa suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)            Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)            Dictamen a discusión presentado el 06 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos a favor y 7 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p>	<p>Comisión de Justicia para Dictamen y a la Comisión de Derechos Humanos para opinión.</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
-	-----	<p><b>Propuesta:</b> Establecer que el Sistema Nacional de Atención a Víctimas está constituido por todas las instituciones y entidades públicas federales, estatales, del Gobierno de la Ciudad de México y municipales, organismos autónomos, y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de la protección, ayuda, asistencia, atención, defensa de los derechos humanos, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas. Para la operación del Sistema y el cumplimiento de sus atribuciones éste contará con una Comisión Ejecutiva y Comisiones de víctimas, quienes conocerán y resolverán los asuntos de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables. Las Comisiones de víctimas tienen la obligación de atender, asistir y, en su caso, reparar a las víctimas de delitos del fuero común o de violaciones a derechos humanos cometidos por servidores públicos del orden estatal o municipal. El Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como los sectores social y privado, deberán coordinarse para establecer los mecanismos de organización, supervisión, evaluación y control de los servicios en materia de protección, ayuda, asistencia y atención, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral a víctimas. establecer como atribuciones del Sistema tendrá las siguientes atribuciones: promover la coordinación y colaboración entre las instituciones, entidades públicas federales, estatales, del Gobierno de la Ciudad de México y municipales, organismos autónomos encargados de la protección, ayuda, asistencia, atención, defensa de los derechos humanos, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas; analizar y evaluar los resultados que arrojen las evaluaciones que se realicen a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a su equivalente en las entidades federativas; promover la celebración de convenios de coordinación entre la Comisión Ejecutiva y las Comisiones de víctimas para establecer las reglas de reintegración de los recursos erogados por la Comisión Ejecutiva a través del Fondo, ya sea por conceptos de Recursos de Ayuda o de compensación subsidiaria. Dichos convenios garantizarán los criterios de transparencia, oportunidad, eficiencia y rendición de cuentas..</p>	----
2	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos de la <b><u>Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Gabriela Cuevas Barron y Víctor Hermosillo Celada (PAN) el 10 de septiembre de 2013. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Adriana Dávila Fernández, Angélica de la Peña Gómez, María Lucero Saldaña Pérez, Margarita Flores Sánchez y Luisa María Calderón Hinojosa, integrantes de la Comisión Contra la Trata de Personas; y de Senadoras y Senadores de los distintos Grupos Parlamentarios, el 08 de octubre de 2013. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites del 12 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 20 de febrero de 2014. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 03 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 371 votos a favor. Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E) del artículo 72 de la CPEUM. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 04 de diciembre de 2014, se turnó a las comisiones unidas para la Trata de Personas, de Derechos Humanos, de Justicia y de Estudios Legislativos. Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 27 de octubre de 2016. Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 86 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la CPEUM.</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer los tipos penales en materia de trata de personas, así como sus sanciones y circunstancias agravantes, con la finalidad de tutelar los derechos inherentes a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad; distribuir competencias y formas de coordinación en materia de protección y asistencia a las víctimas; y, establecer criterios rectores en materia de prevención, atención, investigación, procesamiento y sanción para la protección integral de los derechos humanos de las víctimas.</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos para dictamen.</b></p>

#### 4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Junta de Coordinación Política</b>  Publicación en GP: 09 de noviembre de 2016.	Que la diputada Lorena Corona Valdés (PVEM) cause baja como secretaria de la <b>Comisión de Economía</b> . Que el diputado Enrique Zamora Morlet (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de <b>Derechos Humanos</b> . Que la diputada Lorena Corona Valdés (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de <b>Derechos Humanos</b> . Que la diputada Lía Limón García (PVEM) cause baja como integrante en la Comisión de <b>Derechos Humanos</b> . Que el diputado Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM) cause alta como integrante de la Comisión de <b>Derechos Humanos</b> . Que el diputado Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Fortalecimiento al Federalismo</b> .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que el diputado Ricardo Sheffield Padilla (PAN) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Turismo</b> . Que el diputado Ricardo Sheffield Padilla (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social</b> .	
3		Que la diputada Norma Edith Martínez Guzmán (PES) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</b> . Que el diputado Hugo Éric Flores Cervantes (PES) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</b> . Que el diputado Hugo Éric Flores Cervantes (PES) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Puntos Constitucionales</b> . Que la diputada Norma Edith Martínez Guzmán (PES) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Puntos Constitucionales</b> .	
4		Que la diputada Martha Christina Jiménez Márquez (PAN) cause baja como integrante de la <b>Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión</b> . Que la diputada Verónica Agundis Estrada (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión</b> .	
5		Que el diputado Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión Jurisdiccional</b> .	

#### 5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																			
1	<p>Por el que se por el que se constituyen las Comisiones Especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DE LA INDUSTRIA DEL CACAO</th> </tr> <tr> <th>PARTIDO</th> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PVEM</td> <td>PRESIDENTE</td> <td>DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>SECRETARIA</td> <td>POR DESIGNAR</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>SECRETARIO</td> <td>DIP. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ AGUILAR</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>SECRETARIA</td> <td>DIP. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>POR DESIGNAR</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. ARMANDO ALEJANDRO RIVERA CASTILLEJOS</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. GUADALUPE HERNÁNDEZ CORREA</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. ARACELI MADRIGAL SÁNCHEZ</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. ADÁN PÉREZ UTRERA</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>POR DESIGNAR</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>POR DESIGNAR</td> </tr> </tbody> </table>	DE LA INDUSTRIA DEL CACAO			PARTIDO	CARGO	NOMBRE	PVEM	PRESIDENTE	DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR	PRI	SECRETARIA	POR DESIGNAR	PAN	SECRETARIO	DIP. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ AGUILAR	PRD	SECRETARIA	DIP. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO	PRI	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	PAN	INTEGRANTE	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA	PAN	INTEGRANTE	DIP. ARMANDO ALEJANDRO RIVERA CASTILLEJOS	PRD	INTEGRANTE	DIP. GUADALUPE HERNÁNDEZ CORREA	MORENA	INTEGRANTE	DIP. ARACELI MADRIGAL SÁNCHEZ	MC	INTEGRANTE	DIP. ADÁN PÉREZ UTRERA	NA	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	PES	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	a) Aprobado en <b>votación económica</b> . b) Comuníquese.  Publicación en GP: Anexo IX. 08 de noviembre de 2016.									
DE LA INDUSTRIA DEL CACAO																																																					
PARTIDO	CARGO	NOMBRE																																																			
PVEM	PRESIDENTE	DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR																																																			
PRI	SECRETARIA	POR DESIGNAR																																																			
PAN	SECRETARIO	DIP. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ AGUILAR																																																			
PRD	SECRETARIA	DIP. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO																																																			
PRI	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																			
PRI	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																			
PRI	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																			
PRI	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																			
PAN	INTEGRANTE	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA																																																			
PAN	INTEGRANTE	DIP. ARMANDO ALEJANDRO RIVERA CASTILLEJOS																																																			
PRD	INTEGRANTE	DIP. GUADALUPE HERNÁNDEZ CORREA																																																			
MORENA	INTEGRANTE	DIP. ARACELI MADRIGAL SÁNCHEZ																																																			
MC	INTEGRANTE	DIP. ADÁN PÉREZ UTRERA																																																			
NA	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																			
PES	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																			



No.	ACUERDO			TRÁMITE
	<b>DE LA CITRICULTURA</b>			
	<b>PARTIDO</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	
	PVEM	PRESIDENTE	DIP. EDGAR SPINOSO CARRERA	
	PRI	SECRETARIA	DIP. RAMÓN VILLAGOMEZ GUERRERO	
	PAN	SECRETARIO	DIP. SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER	
	PRD	SECRETARIA	POR DESIGNAR	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. ENRIQUE ROJAS OROZCO	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. LILIAN ZAPAHUA GARCÍA	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. HEIDI SALZAR ESPINOSA	
	PAN	INTEGRANTE	DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS	
	PAN	INTEGRANTE	DIP. ENRIQUE CAMBRANIS TORRES	
	PRD	INTEGRANTE	DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ	
	MORENA	INTEGRANTE	DIP. ROBERTO GUZMÁN JACOBO	
	MC	INTEGRANTE	DIP. MOISES GUERRA MOTA	
	NA	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	
	PES	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	
	<b>DEL CAFÉ</b>			
	<b>PARTIDO</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	
	PRI	PRESIDENTE	DIP. JULIÁN NAZAR MORALES	
	PAN	SECRETARIA	DIP. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS	
	PRD	SECRETARIA	DIP. JULIO SALDAÑA MORÁN	
	PRI	SECRETARIA	DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. CARLOS BARRAGÁN AMADOR	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFÍN	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. HERNÁN DE JESÚS ORANTES LÓPEZ	
	PAN	INTEGRANTE	DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ	
	PAN	INTEGRANTE	DIP. JANETE OVANDO REAZOLA	
	PRD	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	
	PVEM	INTEGRANTE	DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR	
	MORENA	INTEGRANTE	DIP. GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ	
	MC	INTEGRANTE	DIP. ADÁN PÉREZ UTRERA	
	NA	INTEGRANTE	DIP. ÁNGEL GARCÍA YAÑEZ	
	PES	INTEGRANTE	DIP. GONZÁLO GUIZAR VALLADARES	
	<b>ENCARGADA DE ESTUDIAR, ANALIZAR, EVALUAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE ADUANAS, PUERTO Y AEROPUERTOS NACIONALES</b>			-----
	<b>PARTIDO</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	
	PAN	PRESIDENTE	DIP. CLAUDIA SÁNCHEZ JUÁREZ	
	PRI	SECRETARIA	DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA	
	PAN	SECRETARIO	DIP. JUAN LABERTO BLANCO ZALDIVAR	
	PRD	SECRETARIA	DIP. JOSÉ ANTONIO ESTEFAN GARFÍAS	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. FERNANDO URIARTE ZAZUETA	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRÍGUEZ	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA	
	PAN	INTEGRANTE	DIP. GRETTEL CULIN JAIME	
	PRD	INTEGRANTE	DIP. ERIKA IRAZEMA BRIONES PÉREZ	
	PVEM	INTEGRANTE	DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ	
	MORENA	INTEGRANTE	DIP. ROGERIO CASTRO VÁQUEZ	
	MC	INTEGRANTE	DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ	
	NA	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	
	PES	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	
	<b>ZONAZ ECON</b>			
	<b>PARTIDO</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	
	PAN	PRESIDENTE	DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	
	PRI	SECRETARIA	DIP. ADRIANA DEL PILAR ORTIZ LANZ	
	PAN	SECRETARIO	DIP. MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE	
	PRD	SECRETARIA	DIP. LLUVIA FLORES SONDUK	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. LILIANA IVETTE MADRIGAL MÉNDEZ	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. JOSÉ LUIS SÁNEZ SOTO	
	PRI	INTEGRANTE	DIP. HERNÁN DE JESÚS ORANTES LÓPEZ	
	PAN	INTEGRANTE	DIP. GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS	
	PRD	INTEGRANTE	DIP. HÉCTOR PERALTA GRAPPIN	
	PVEM	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	
	MORENA	INTEGRANTE	DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA	
	MC	INTEGRANTE	DIP. CARLOS LOMELI BOLAÑOS	
	NA	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	
	PES	INTEGRANTE	DIP. GONZÁLO GUIZAR VALLADARES	

No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p><b>Por el que define las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERA.-</b> El objeto de las presentes reglas es establecer el formato mediante el que se discutirá y votará el Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, por el Pleno de la Cámara de Diputados.</p> <p><b>SEGUNDA.-</b> Una vez que la Mesa Directiva reciba el dictamen por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, lo publicará en la Gaceta Parlamentaria, en formato electrónico e impreso, así como en las pantallas de las curules del Salón de Sesiones, a efecto de que sea conocido por todos los diputados.</p> <p>Lo anterior tendrá los efectos de una declaratoria de publicidad de dictamen, conforme al artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que podrá ser incorporado al orden del día de la sesión en que se presente, recibiendo dispensa de trámites para someterse de inmediato a discusión. Si hubiere voto particular, se estará a lo dispuesto por los artículos 90 y 91 del citado Reglamento.</p> <p><b>TERCERA.-</b> La discusión en lo general se realizará conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, o uno de sus integrantes, podrá exponer los fundamentos del dictamen, hasta por diez minutos.</li> <li>2. Podrá hacer uso de la palabra para fijar su posición, hasta por cinco minutos, un orador por cada grupo parlamentario, en orden creciente.</li> <li>3. Para hablar en contra o a favor del dictamen, se abrirá una ronda de intervenciones de hasta seis oradores en cada sentido, quienes harán uso de la voz hasta por cinco minutos cada uno. Al finalizar la ronda, después de leer la lista de oradores aún inscritos en ambos sentidos, el Presidente preguntará si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Si la respuesta fuere negativa, se abrirá una nueva ronda de hasta tres oradores en cada sentido, conforme al artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Al término de la discusión se llevará a cabo la votación del dictamen en lo general.</li> <li>4. Las propuestas de modificación deberán presentarse por escrito ante la Mesa Directiva, indicando con claridad si se reservan artículos, anexos o ambos, del dictamen a discusión. En este caso, los diputados deberán precisar el párrafo, la fracción o el inciso de los artículos reservados; el rubro, el ramo, el programa, o el concepto de los anexos que reservan; así como los artículos que se pretendieran adicionar al proyecto de decreto, conforme a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Cada reserva deberá presentarse en escrito por separado, pudiendo referirse a diversos artículos o anexos cuando mantengan unidad temática.</li> <li>4.2 Todas las propuestas de modificación o de adición a artículos o anexos contenidos en el proyecto de decreto, deberán entregarse a la Mesa Directiva en hoja membretada y con firma autógrafa del proponente. En ningún caso se admitirán reservas manuscritas o en fotocopia de la Gaceta Parlamentaria.</li> <li>4.3 Para su procesamiento y registro, las propuestas de modificación presentadas deberán señalar y resaltar en letra negrita: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El número de artículo y/o el nombre y número del Anexo que se pretende modificar.</li> <li>b) El ramo o el rubro, así como el programa a que hagan referencia.</li> <li>c) El número de página(s) del dictamen donde se encuentre ubicado el artículo, anexo, ramo o rubro, así como las cantidades a modificar.</li> <li>d) Para mayor claridad se deberá incluir un cuadro comparativo del texto vigente y el texto propuesto.</li> </ol> </li> <li>4.4 En el supuesto de que la reserva implique la creación o el incremento de erogación, el diputado proponente deberá señalar la correspondiente fuente de financiamiento, identificando el programa específico al cual deberá reducirse la asignación prevista en el dictamen, de conformidad con establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En todo momento, personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas brindará apoyo técnico a los diputados en la elaboración y redacción de sus propuestas de modificación.</li> <li>4.5 La recepción de las propuestas de modificación o de adición se hará desde el inicio de la sesión y hasta que concluya el apartado de posicionamientos de los grupos parlamentarios, durante la discusión en lo general.</li> <li>4.6 Una vez que se haya verificado que las reservas reúnen los requisitos señalados, serán rubricadas por los Secretarios que defina la Mesa Directiva, a fin de proseguir su trámite en los términos de las presentes reglas.</li> <li>4.7 La Mesa Directiva sólo registrará, para su discusión, las reservas que cumplan los requisitos descritos, debiendo rechazar aquéllas que no los satisfagan.</li> <li>4.8 Concluido el registro de las modificaciones que se pretendan realizar a los artículos, anexos o a ambos, se procederá a la votación nominal del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, en lo general, y de los artículos o anexos no impugnados, en lo particular.</li> </ol> <p>5. En caso de que el dictamen sea aprobado, en lo general, por mayoría de los votos de los diputados presentes, se procederá a la discusión en lo particular de los artículos y anexos reservados.</p> <p><b>CUARTA.-</b> La discusión en lo particular se llevará a cabo conforme a las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Harán uso de la palabra, hasta por tres minutos cada uno, los diputados que hubieren reservado artículos, anexos o ambos. En caso de que un diputado haya presentado diversas reservas, procurará exponerlas en una sola intervención. Para tal efecto, la Mesa Directiva determinará, en consulta con el diputado proponente, el número de reservas a presentar en cada intervención.</li> </ol> </li></ol>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 08 de noviembre de 2016.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>La Mesa Directiva establecerá el tiempo para la presentación de las reservas, cuando éstas sean agrupadas.</p> <p>2. Concluida la intervención del legislador proponente, se consultará al Pleno, en votación económica, si se admite a discusión.</p> <p>3. Si la respuesta fuere negativa, la propuesta se tendrá por desechada, y el artículo o anexo en cuestión se reservará para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen, al final de la discusión en lo particular.</p> <p>4. Si la respuesta fuere afirmativa, podrán hacer uso de la palabra un orador a favor y otro en contra, hasta por tres minutos cada uno.</p> <p>5. Concluidas las intervenciones anteriores, la Secretaría consultará a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación o la adición propuesta. En caso de que la respuesta fuere negativa, se tendrá por desechada; de resultar afirmativa, el artículo o anexo de referencia se reservará, para su votación nominal en conjunto, al término de la discusión en lo particular.</p> <p>6. La consulta al Pleno para determinar si se aceptan o se rechazan las modificaciones o adiciones propuestas, se realizará mediante votación económica. En caso de duda fundada respecto al resultado de la votación, a juicio del Presidente, se podrá proceder a una votación nominal, a través del sistema electrónico.</p> <p>7. Agotada la discusión en lo particular, el Presidente dará lectura a los artículos reservados, mismos que se votarán en conjunto, señalando con claridad aquéllos que quedaron en los términos del dictamen y aquéllos que se votarán con la modificación o la adición aceptada.</p> <p>8. De conformidad con el artículo 108, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se podrá solicitar la votación por separado de un artículo o anexo reservado.</p> <p><b>QUINTA.-</b> Si durante la discusión en lo general y en lo particular del dictamen se presentara un asunto no previsto por el presente Acuerdo, será resuelto por la Mesa Directiva.</p> <p><b>SEXTA.-</b> En términos del artículo 221, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de su Junta Directiva, será responsable de hacer las correcciones al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 aprobado por la Cámara y realizará sólo las adecuaciones de estilo, cálculo, ajustes de cifras y cantidades que sean necesarias, las cuales deberán estar en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por el Pleno. La Mesa Directiva vigilará que se cumpla, antes de remitirlo al Ejecutivo Federal.</p>	----
3	<p><b>Por la que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, rechaza de manera enérgica las declaraciones del presidente de la Sala Regional de Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Juan Manuel Sánchez Macías, quien con sus expresiones, ejerce violencia política hacia las mujeres</b></p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, rechaza de manera enérgica las declaraciones del Presidente de la Sala Regional de Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Juan Manuel Sánchez Macías, quien con sus expresiones, ejerce violencia política hacia las mujeres; lo anterior de conformidad del acuerdo general para el Ingreso Promoción y Desarrollo de la Carrera Judicial con paridad de género en el propio Tribunal, lo que implica de manera grave la forma y la práctica de un juzgador con el cargo que ostenta. <b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Judicial a que revise con profundidad el comportamiento y ejercicio de dicho magistrado que con lenguaje violento y discriminatorio se refiere a las mujeres de México.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 08 de noviembre de 2016.</p>

## 6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Lev de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. <b>Daniel Torres Cantú (PRI)</b></p> <p>A nombre propio y del Dip. César Camacho Quiroz (PRI)</p>	<p><b>Comisión de Transportes, para dictamen.</b></p>	<p>Introducir los conceptos de tractocamiión doblemente articulado y de convertidor, para poder regular su verificación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Considerar como causal de revocación del permiso a los transportistas de doble remolque circular sin las placas y permisos correspondientes, así como llevar carga en exceso. Incluir como obligación a las empresas que rentan los camiones, que también al rentar un convertidor, éste debe ser registrado ante la SCT y cumplir con las condiciones reglamentarias. Obligar a que los convertidores deban tener placa expedida por la SCT para poder ser arrendados. Establecer la corresponsabilidad de los usuarios y transportistas por los daños y perjuicios que causen por exceder el peso permitido, así como multas por circular con exceso de peso en los caminos y puentes de jurisdicción federal.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que adiciona el artículo 151 de la <b><u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016	Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir el nivel de educación superior en la deducibilidad de los pagos realizados por concepto de enseñanza. Establecer que los pagos realizados por concepto de enseñanza sean deducibles al 100%.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,</u></b> en materia de revocación de mandato.  Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016	Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incluir a los derechos del ciudadano, revocar el mandato de funcionarios públicos electos por elección popular incluyendo al Presidente de la República, precisar como obligación del ciudadano, votar en las consultas de revocaciones de mandato y facultar al Congreso para legislar en la materia. Establecer la regulación de los procesos de consulta popular y revocación de mandato y garantizar que las consultas revocatorias se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Salud.</u></b>  Publicación en GP: Anexo V 04 de octubre de 2016	Dip. Daniel Ordóñez Hernández (PRD)	Comisión de Salud, para dictamen.	Considerar materia de salubridad general, la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno. Prever que la atención médica integral, que comprende la atención médica integrada de carácter preventivo, acciones curativas, paliativas, de rehabilitación, la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno y la atención de urgencias.
5	Que reforma los artículos 380 y 394 de la <b><u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016	Dip. Daniel Ordóñez Hernández (PRD)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Homogeneizar el formato de sus fracciones, al convertirlas de números romanos en letras minúsculas a mayúsculas, ello con la finalidad de que todas las fracciones de la ley en cuestión, se encuentren bajo el mismo formato.
6	Que reforma y adiciona los artículos 3o., 16, 36 Bis y 36 Ter de la <b><u>Ley General de Turismo.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VII 04 de noviembre de 2016	Dip. Eveling Soraya Flores Carranza (PVEM)  A nombre propio y de integrantes del PVEM	Comisión de Turismo, para dictamen.	Adicionar el "turismo religioso", entendido como el efectuado con independencia de motivaciones espirituales, se realiza a sitios que, por su valor histórico o cultural asociado con alguna religión, se constituyen en centros de reunión periódica o constante de turistas o peregrinos.
7	Que adiciona el artículo 6 de la <b><u>Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Modesta Fuentes Alonso (MORENA)  A nombre propio y de Integrantes de MORENA	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer instrumentos para proporcionar mayor atención y asesoría legal a los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que adiciona el artículo 3o. de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>, y reforma diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Educación</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016</p>	<p><b>Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)</b></p> <p>A nombre propio y de los Diputados Elías Octavio Íñiguez Mejía, María Victoria Mercado Sánchez, Rosa Alba Ramírez Nanchis y Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales la parte que corresponda, y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos la parte que corresponda, para dictamen.</b></p>	<p>Incorporar en los niveles de educación básica la asignatura de educación nutricional, con el objeto de combatir las enfermedades que están estrechamente relacionadas al sobrepeso y la obesidad.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 31 de la <b><u>Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016</p>	<p><b>Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)</b></p>	<p><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p>Prever que se buscará que los bienes asegurados sean convertidos a numerario, efectivo o su equivalente, según su naturaleza, mediante el procedimiento de enajenación o cobranza que corresponda, salvo disposición legal o resolución de autoridad competente que ordene su conservación.</p>
10	<p>Que expide la <b><u>Ley de Seguridad Interior</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016</p>	<p><b>Dip. Martha Sofía Tamayo Morales (PRI)</b></p> <p>A nombre propio y del Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI)</p>	<p><b>Comisión de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Seguridad Pública y Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la función del Estado para preservar la Seguridad Interior, así como establecer las bases, procedimientos y modalidades de coordinación entre los Poderes de la Unión, las entidades federativas y los municipios, en la materia.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona los artículos 50 y 59 de la <b><u>Ley General de Cultura Física y Deporte</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 18 de octubre de 2016</p>	<p><b>Dip. Karina Padilla Ávila (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Deporte, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer como obligación de las asociaciones deportivas nacionales, observar los principios de igualdad de trato, de oportunidades y de paridad entre hombres y mujeres en el acceso a sus órganos de gobierno y representación.</p>
12	<p>Que reforma los artículos 12, 22 y 120 de la <b><u>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 04 de octubre de 2016</p>	<p><b>Dip. Érika Irazema Briones Pérez (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p>Atender de manera oportuna e inmediata, acciones de saneamiento forestal y control de plagas. Establecer el plazo de 15 días para la expedición de certificados y autorizaciones relacionadas con la aplicación de medidas fitosanitarias.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016</p>	<p><b>Dip. Sara Paola Gállico Félix Díaz (PVEM)</b></p> <p>A nombre propio y de integrantes del PVEM</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Justicia y a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p>	<p>Crear la Comisión Bicameral de Atención a Víctimas de Trata de Personas, con el objetivo principal de controlar y evaluar las políticas y acciones vinculadas con la trata de personas, interviniendo en la formulación e implementación de una política de Estado en la materia.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma y adiciona el artículo 194 de la <b><u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VII 18 de octubre de 2016	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer determinados requisitos para las sociedades cooperativas de producción que distribuyan a sus socios la utilidad gravable que les corresponda.
15	Que reforma diversas disposiciones de la <b><u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Facultar a la Secretaría de Salud para ejecutar programas de atención domiciliaria, dirigido a personas con discapacidad. Definir las características de los servicios de atención domiciliaria.
16	Que adiciona el artículo 72-O de la <b><u>Ley Federal de Derechos</u></b> y un segundo párrafo al artículo 199 de la <b><u>Ley General de Salud.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VIII 18 de octubre de 2016	Dip. Ricardo David García Portilla (PRI)*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, para dictamen.	Establecer la obligación de solicitar placas a los camiones adaptados, que se emplean para la venta de alimentos preparados en la vía pública. Regular la verificación y control sanitario de las cocinas móviles instaladas en vehículos gastronómicos que realizan venta de alimentos y bebidas en los espacios públicos.
17	Que reforma y adiciona los artículos 10 Bis, 10 Ter y 10 Quáter de la <b><u>Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incluir y precisar las temáticas prioritarias en la investigación de temas de corrupción ligados al sector público.
18	Que reforma el artículo 115 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios. Aprobar los presupuestos de egresos por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y precisar que bajo ninguna circunstancia el presupuesto de egresos de un municipio podrá exceder en el cincuenta por ciento de sus gastos, los correspondientes a servicios personales, honorarios, dietas, primas o concepto similar destinado al pago de sueldos o erogaciones relacionadas con servicios personales.
19	Que adiciona el artículo 5o. de la <b><u>Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</u></b>  Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016	Dip. Javier Guerrero García (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Facultar a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro para rendir un informe trimestral al Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro y propuestas específicas de reformas legislativas en materia de nivel de aportaciones, disminución de comisiones, impulso al ahorro voluntario y las que impacten positivamente la pensión del afiliado, considerando las mejores prácticas internacionales.
20	Que adiciona el artículo 74 Sexies a la <b><u>Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</u></b>  Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016	Dip. Javier Guerrero García (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Precisar el derecho de la mujer a obtener una bonificación estatal por cada hijo nacido vivo o adoptado válido hasta por tres hijos, los requisitos para ser acreedoras del bono y aplicar una tasa de rentabilidad al monto total de cada bonificación.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
21	<p>Que adiciona el artículo 5o. de la <b><u>Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente</u></b>, y reforma los artículos 578 y 585 del <b><u>Código Federal de Procedimientos Civiles</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Javier Guerrero García (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Legitimar a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para ejercitar las acciones colectivas señaladas en el Código Federal de Procedimientos Civiles.</p>
22	<p>Que reforma el artículo 123 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Otorgar catorce semanas de descanso obligatorio a las mujeres durante el embarazo, que podrán distribuirse antes y después del parto, y en caso que el menor haya nacido con cualquier tipo de discapacidad o requiera de atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto.</p>
23	<p>Que reforma y adiciona los artículos 28, 29 y 43 de la <b><u>Ley Federal de Responsabilidad Ambiental</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez e integrantes del PVEM*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Promover acciones de responsabilidad ambiental o acciones colectivas en materia ambiental, para lo cual no se requerirá un número mínimo de demandantes de la colectividad.</p>
24	<p>Que reforma los artículos 170 de la <b><u>Ley Federal del Trabajo</u></b>; y 28 de <b><u>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Apartado B del Artículo 123 Constitucional</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Jonadab Martínez García (MC)*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Ampliar el periodo de lactancia de seis meses a dos años.</p>
25	<p>Que reforma el artículo 49 de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala e integrantes del PVEM*</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Crear el Centro de estudios para la transparencia, rendición de cuentas y políticas anticorrupción, en la Cámara de Diputados.</p>
26	<p>Que adiciona la fracción XXIX-P Bis al artículo 73 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Daniela de los Santos Torres e integrantes del PVEM*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en materia de Adopción.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
27	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <b>Leyes Generales de las Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, en materia de Delitos Electorales, y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Considerar como infracciones para los Partidos Políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, solicitar a una persona ser candidato por paga, promesa de dinero u otra contraprestación; así como, aceptar, recibir u obtener dinero o cualquier otra dádiva o servicio por sí o por interpósita persona, como pago de una candidatura.</p>
28	<p>Que expide la <b>Ley General de Adopción</b> y deroga diversas disposiciones del <b>Código Civil Federal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Daniela de los Santos Torres e integrantes del PVEM*</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos de la Niñez, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Ley General de Adopción. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho a vivir en familia de toda persona susceptible de ser adoptada. Establecer los principios, lineamientos y requisitos necesarios para que las adopciones se realicen con certeza bajo el interés superior de la niñez. Código Civil Federal. Derogar las disposiciones relativas a la adopción.</p>

\*Sin intervención en tribuna.

## 7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Que adiciona el artículo 125 Bis a la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Diputados César Camacho Quiroz, Miguel Ángel Sulub Caamal, Jorge Carlos Ramírez Marín y Manuel Vallejo Barraquán (PRI), el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir que la Secretaría de Salud en coordinación con las demás dependencias involucradas, implementará mecanismos que prevengan los riesgos asociados con interferencias electromagnéticas que puedan afectar tanto a los equipos médicos como a los pacientes dentro de los hospitales. Regular el uso de telefonía móvil en determinadas áreas como quirófanos y de terapia intensiva en los hospitales.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de accesibilidad.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir el término de accesibilidad, como parte de los principios rectores en la observación y aplicación de la ley.</p>	
3	<p>Comisión de Cambio Climático</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Que reforma la fracción II del artículo 29 de la Ley General de Cambio Climático.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Considerar dentro de las acciones de adaptación; el establecimiento de centros de población o asentamientos humanos bajo criterios de resiliencia, así como las acciones de desarrollo, mejoramiento y conservación de los mismos.</p>	

## 8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Igualdad de Género</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 08 de octubre de 2016.</p>	<p><b>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Emilse Etcheverry Aranda (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI), el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Crear "Centros de Justicia para las mujeres", como órganos de la Secretaría de Gobernación, encargados de diseñar y ejecutar políticas orientadas a la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, además de proporcionar orientación, asesoría y atención a las mujeres víctimas de violencia.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC) Dip. Concepción Villa González (MORENA) Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM) Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) Dip. Patricia García García (PAN) Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI)</p> <p>Para <b>presentar modificación</b> al artículo 62 del proyecto de decreto: Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p>	<p>a) En <b>votación económica</b> se <b>aceptó</b> la <b>propuesta de modificación</b> de la Dip. Flores Gómez (MC)</p> <p>b) <b>Aprobado en lo general y en lo particular</b> el <b>proyecto de decreto con la modificación aceptada por la Asamblea</b> por <b>425 votos.</b></p> <p>c) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</b></p>
2	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 08 de octubre de 2016.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 11 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 03 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que la imposición de multas se realizarán con base en el valor de la Unidad de Medida y Actualización al momento de cometerse la infracción. Incrementar las sanciones por cacería ilegal por el equivalente de 200 a 75000 veces de la Unidad de Medida y Actualización, a quien realice actividades de aprovechamiento que impliquen dar muerte a ejemplares de la vida silvestre, sin la autorización correspondiente o en contravención a los términos en que ésta hubiera sido otorgada y a las disposiciones aplicables.</p>	<p>a) En <b>votación económica</b> se <b>desechó</b> la <b>propuesta de modificación del Dip. Romero Tenorio (MORENA)</b></p> <p>b) <b>Aprobado en lo general y en lo particular</b> el <b>proyecto de decreto en términos del dictamen</b> por <b>433 votos a favor y una abstención.</b></p> <p>c) <b>Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales</b></p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	----	<p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) Dip. Mariano Lara Salazar (NA) Dip. Mirza Flores Gómez (MC) Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA) Dip. María Ávila Serna (PVEM) Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD) Dip. José Teodoro Barraza López (PAN) Dip. María del Carmen Pinete Vargas (PRI)</p> <p>Para <b>presentar modificación</b> al artículo 127 del proyecto de decreto: Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p>	----
3	<p align="center"><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 08 de octubre de 2016.</p>	<p><b>Que reforman los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de convocatoria a comisión a diputadas y diputados promoventes.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Diputada María Verónica Agundis Estrada (PAN), el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Convocar al diputado proponente de una iniciativa o proposición, a la Reunión de Comisión en donde se prevea la discusión del dictamen respectivo.</p> <p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Santiago Torreblanca Engell</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA) Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 421 votos.</b></p> <p>b) <b>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</b></p>

### 9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p align="center"><b>Dip. Maricela Serrano Hernández (PRI)</b></p> <p>Suscrita por diputados Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la PGR y a la Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas, a fin de investigar la desaparición de Don Manuel Serrano Vallejo.</b></p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p><b><u>Intervenciones:</u></b> Para <b>referirse al punto de acuerdo:</b> Dip. Manuel Celis Aguirre (PVEM) Dip. Ana Leticia Cabrera Hernández (PRD) Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN)</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Que se exhorte a la Procuraduría General de la República para que abra otra línea de investigación por el delito de desaparición forzada de personas, contra quien resulte responsable de la autoría intelectual del delito por los hechos narrados en este documento.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Que se exhorte a la Fiscalía Especializada En Búsqueda De Personas Desaparecidas, por ser única y exclusivamente de su competencia.</p> <p><b>TERCERO.</b> Que se exhorte a las autoridades competentes, Procuraduría General de la República y Poder Judicial del Estado de México y de la Federación para que el proceso penal de don Manuel Serrano Vallejo, se conozca, se separe y se desahoguen pruebas de manera individual.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p><b>Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</b></p> <p>Suscrita por diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta la PGR, a investigar la conducta presumiblemente constitutiva de delitos por hechos de corrupción, abuso de autoridad, tráfico de influencias, contra la administración de la justicia y los que resulten, por el Magistrado Luis Carlos Vega Pámanes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, y a su vez se le exhorta a que presente su renuncia con carácter de irrevocable.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para referirse al punto de acuerdo: Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al magistrado Luis Carlos Vega Pámanes, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, a que presente su renuncia con carácter de irrevocable por contar con antecedentes criminales y violar el artículo 59 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Procuraduría General de la República a utilizar sus facultades de atracción por conexidad de delitos para investigar la conducta presumiblemente constitutiva de delitos por hechos de corrupción, abuso de autoridad, tráfico de influencia, contra la administración de la justicia y los que resulten por el magistrado Luis Carlos Vega Pámanes, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. Lo anterior, derivado de su intervención indebida para buscar la liberación de dos personas detenidas por portación de armas en el municipio de Guadalajara, Jalisco.</p>

#### 10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Rafael Yerena Zambrano. (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <b>SECTUR</b> a impulsar políticas públicas para la promoción y el desarrollo del sector turístico en la Costa Alegre, en el sur de Jalisco</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo para que a través del Consejo de Promoción Turística, en coordinación con el gobierno de Jalisco, impulse políticas públicas para la promoción y el desarrollo del sector turístico en la Costa Alegre, ubicada en la costa sur de ese estado.</p>
2	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PAN.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <b>SHCP</b> y la <b>SEP</b> a garantizar la suficiencia económica de la operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública a garantizar la suficiencia económica para la operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2017.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública, para que el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2017, apoyen a aquellas Universidades Públicas Estatales que cuenten con buenos resultados en sus finanzas públicas como son la Universidad Autónoma de Baja California y el Instituto Tecnológico de Sonora, entre otras instituciones de educación superior.</p>
3	<p><b>Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano. (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al <b>INM</b> a emitir acuerdo para suprimir el trámite de obtención de visa a los ciudadanos provenientes de Taiwán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración, emita acuerdo para la supresión del trámite de obtención de visa a los ciudadanos provenientes de Taiwán.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p><b>Dip. Araceli Damián González. (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el cual esta soberanía condena los asesinatos de estudiantes de primero y segundo grados de la preparatoria de Jojutla de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y solicita al gobierno y la Fiscalía General de dicha entidad que no apresuren conclusiones sobre las circunstancias y el móvil del crimen, sino que lleven a cabo las investigaciones y los peritajes de ley.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados condena los asesinatos de Alejandro Medina Juárez, Melesio Pizaña Flores, Alberto Emiliano Sánchez López y Francisco Emiliano Carmona Servín, estudiantes de primero y segundo grado de la Preparatoria de Jojutla de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados solicita al gobierno de Graco Ramírez y a la Fiscalía General del Estado de Morelos no apresurar conclusiones sobre las circunstancias y el móvil del crimen, sino llevar a cabo todas las investigaciones y peritajes que señala la ley.</p>
5	<p><b>Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo. (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SENER a fortalecer la coordinación interinstitucional con la CFE, la CRE, la SEMARNAT, la CONAFOR y la CONANP para desarrollar con participación ciudadana un plan de mitigación de riesgos ambientales, a fin de garantizar la protección del medio en los proyectos de energías renovables impulsados por el gobierno federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Energía a fortalezca la coordinación interinstitucional entre dicha secretaria y la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Reguladora de Energía, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que de forma conjunta desarrollen planes de mitigación de riesgos ambientales, incluyendo la participación ciudadana, para garantizar la protección al medio ambiente en los proyectos de energías renovables impulsados por el gobierno federal.</p>
6	<p><b>Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez. (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta al IMSS a efecto de que al ordenar y practicar visitas domiciliarias también se verifique el cumplimiento de los empleadores en materia de determinación de cuotas obrero-patronales y a difundir la información relativa a las acciones tomadas contra aquéllos por incumplir sus obligaciones.</p> <p>Se turnó a la Comisión Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se envíe un respetuoso exhorto al Instituto Mexicano del Seguro Social para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de que, al practicar visitas domiciliarias a fin de comprobar el cumplimiento de las obligaciones que establece la ley y demás disposiciones aplicables, procure y preste especial atención en el cumplimiento del patrón en materia de determinación de cuotas obrero patronales.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social para que dé a conocer la cantidad de visitas realizadas, los actos detectados y las sanciones impuestas a los patrones como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones. Lo anterior, con la intención de estar en posibilidades de detectar los casos de mayor incidencia y analizar posibles soluciones en favor de los derechohabientes y de los propios patrones.</p>
7	<p><b>Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro. (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la SEP y su homóloga del estado de México a verificar que los libros de texto gratuitos se hayan entregado de forma oportuna y completa en las escuelas primarias de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y a la autoridad educativa estatal para que, en el marco de sus competencias, verifiquen que la entrega de los libros de texto gratuitos haya sido oportuna y completa en las escuelas primarias del estado de México.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p><b>Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Relativo a las denuncias contra actos de corrupción y desvío de recursos públicos del gobierno de Veracruz.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Que la honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a buscar los mecanismos de colaboración conjunta con el equipo de transición del nuevo gobierno estatal y encuentre la forma de restituir los recursos a los municipios veracruzanos afectados.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Que la honorable Cámara de Diputados exhorte a la Procuraduría General de la República, redoble esfuerzos para la localización de Javier Duarte de Ochoa y dentro del marco de la ley, obligarlo a regresar los recursos desviados del gasto Público del Estado de Veracruz.</p> <p><b>TERCERO.</b> Que se busque un mecanismo para que, mediante la extinción de dominio, las "propiedades" de quienes se les acredite una responsabilidad, por daño patrimonial al estado, se aplique y le sean devueltos esos recursos a los veracruzanos.</p>
9	<p><b>Dip. Mariana Trejo Flores. (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el cual se exhorta a la SEMARNAT a revocar permisos de explotación a las empresas que incumplan las NOM en materia de manejo de contaminación ambiental y daño ecológico, así como la puesta en marcha de un programa de revisión para reajuste del estatus de los estudios de impacto ambiental de las mineras en fase de operaciones que trabajan en el esquema de minería a cielo abierto.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura federal exhorta respetuosamente al titular de la SEMARNAT a revocar los permisos de explotación minera a las empresas que trabajen bajo el esquema de explotación a cielo abierto con lixiviación cianurada que incumplan con lo establecido en la normatividad mexicana en materia de contaminación, daño ecológico y riesgos a la salud humana. Así como la implementación de un programa de revisión periódica para modificar los estatus de los estudios de impacto ambiental en proceso o fase de operaciones de las empresas mineras en el territorio nacional.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al titular de la SEMARNAT a implementar las acciones necesarias para que las mineras en territorio nacional que trabajen bajo la modalidad de explotación a cielo abierto den cabal cumplimiento a la normatividad vigente en México en aras de la prevención de externalidades ecológicas que ponen en riesgo el patrimonio natural y la salud de los mexicanos.</p>
10	<p><b>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido. (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Relativo a impulsar estrategias para que en las dependencias de seguridad pública e impartición de justicia cesen la discriminación contra integrantes de la comunidad LGBTTTI.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al gobierno federal a impulsar estrategias para que cesen las prácticas discriminatorias contra las personas que integran la comunidad LGBTTTI, por parte de los servidores públicos de las dependencias de seguridad pública e impartición de justicia y sancionen a quien incurra en ellas, atendiendo de manera oportuna y eficaz las denuncias por parte de miembros de esta comunidad, eliminando los tratos de intolerancia y malas prácticas, para garantizarles el acceso a los derechos reconocidos en el orden jurídico mexicano.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p><b>Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez. (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta al IMSS a llevar a cabo con la unidad médica de alta especialidad del hospital de cardiología número 34 acciones que permitan reunir el personal competente en número y perfil de especialización de la plantilla básica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se envíe un respetuoso exhorto al Instituto Mexicano del Seguro Social para coordinarse con la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, para que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de fortalecer y reforzar las gestiones que permitan cumplir con el personal competente tanto en número de personas como perfil de especialización adecuado de la plantilla básica, ya que resulta necesario optimizar el recurso humano asegurando la plantilla necesaria en términos cualitativos y cuantitativos, garantizado en todo momento el servicio oportuno durante todo el tiempo en que opere el hospital en comento, con la finalidad de reducir el impacto negativo de los usuarios del Hospital de Cardiología. Adicionalmente, destaca la necesidad de realizar actividades de planificación para definir la estructura óptima de dotación efectiva de personal en el hospital tomando en cuenta el número, la competencia y la combinación de destrezas del personal en relación con la necesidad de atención y tratamiento, para estar en las mejores condiciones de responder eficientemente en cualquier momento del año.</p>
12	<p><b>Dip. Marisol Vargas Bárcena. (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a considerar un programa de prevención y toma de conciencia para prevenir y erradicar el grooming, como parte del modelo integral de respuesta de la Comisión contra la Explotación y el Abuso Sexual en Línea de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que sean considerados un Programa de Prevención y una campaña nacional de concientización para prevenir y erradicar el Grooming; como parte del modelo integral de respuesta de la Comisión contra la Explotación y el Abuso Sexual en Línea de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
13	<p><b>Dip. Rafael Hernández Soriano. (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales a aprobar recursos económicos para cumplir los derechos de niños y de adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales donde el país es parte.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos de los estados para que aprueben los recursos económicos necesarios, a efecto de dar cumplimiento pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales donde el Estado mexicano es parte.</p>
14	<p><b>Dip. Norma Rocío Nahle García. (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE, la PGR y el gobierno de Coahuila a realizar trámites ante las autoridades de Estados Unidos a fin de que se restituya de manera íntegra a la hacienda estatal el dinero producto de la subasta de inmuebles comerciales y residenciales confiscados en la Isla del Padre y San Antonio –con valor superior a 37 millones de dólares– a Javier Villarreal Hernández, ex secretario de Finanzas de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus atribuciones, así como al gobierno de Coahuila, que realicen los trámites correspondientes ante las autoridades de Estados Unidos a fin de que el dinero recaudado en la subasta de inmuebles comerciales y residenciales situados en la Isla del Padre y en San Antonio, con un valor superior a 37 millones de dólares, los cuales fueron confiscados a Javier Villarreal Hernández, ex secretario de Finanzas de dicha entidad, se restituya de manera íntegra a la hacienda estatal.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p><b>Dip. Marbella Toledo Ibarra. (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEGOB a garantizar los servicios médicos, con recursos humanos, materiales, financieros, farmacéuticos e incluso psiquiátricos necesarios y suficientes para atender a los enfermos en los centros penitenciarios del país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y división de poderes, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, para que se garanticen los servicios médicos, con recursos humanos, materiales, financieros, farmacéuticos e incluso psiquiátricos necesarios y suficientes para atender a las personas que sufren de alguna enfermedad en los centros penitenciarios del país.</p>
16	<p><b>Dip. Alfredo Anaya Orozco. (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al gobierno de Michoacán de Ocampo a investigar el fraude cometido contra productores de fresa y zarzamora del valle de Jaconá-Zamora a efecto de sancionar a los responsables y emprender medidas para proteger a los afectados.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, a investigar el fraude cometido contra productores de fresa y zarzamora del Valle de Zamora, a efecto de sancionar a los responsables de este delito y emprender las medidas necesarias para proteger a las personas afectadas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente a director general de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) a establecer un diálogo con los productores de fresa y zarzamora afectados por el presunto fraude cometido por las empresas Accede, Tecnofruit, Agrofruit, con el objetivo de encontrar posibles vías de solución para este problema y coadyuvar en las indagatorias correspondientes.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Jalisco, a revisar exhaustivamente la actuación del titular de la Notaría Pública número 64 y, en su caso, sancionar las violaciones a la Ley del Notariado del estado de Jalisco, al certificar las ratificaciones de los contratos de los créditos otorgados por FIRA a los productores de fresa y zarzamora del Valle de Jacona-Zamora, Michoacán.</p>
17	<p><b>Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata. (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SEMARNAT, a elaborar un plan de manejo para residuos orgánicos, especialmente alimentarios, a fin de prevenir y atender la contaminación de suelo, agua y atmósfera por rellenos sanitarios y vertederos a cielo abierto.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que elabore un plan de manejo para residuos orgánicos y especialmente para los desperdicios alimentarios, los cuales forman parte de los Residuos Sólidos Urbanos, con la finalidad de prevenir y atender la contaminación del suelo, agua y atmosférica que provocan los rellenos sanitarios y vertederos a cielo abierto. La Secretaría asesorará a los estados y municipios en la implementación del programa de manejo. También se exhorta a la SEMARNAT a diseñar y promover ante las dependencias competentes el establecimiento y aplicación de incentivos económicos, fiscales, financieros y de mercado, que tengan por objeto favorecer la valorización, la gestión integral y sustentable de los residuos y desperdicios alimenticios, de acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p><b>Dip. Felipe Reyes Álvarez. (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al gobierno de Puebla y la CNDH a determinar el proceso del ciudadano Rubén Sarabia Sánchez, Simitrio, su presunción de inocencia y su proceso como preso político.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Puebla, doctor Rafael Moreno Valle Rosas, para que en el ámbito de su competencia, retomen el caso del ciudadano Rubén Sarabia Sánchez "Simitrio", garantizándole un proceso con irrestricto apego a derecho y asumiendo todas y cada una de las consecuencias legales que se deriven de éste.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en el ámbito de su competencia observe el proceso del ciudadano Rubén Sarabia Sánchez "Simitrio", y determine las causas de su aparente proceso político y cese la represión contra la Unión Popular de Vendedores y Ambulantes 28 de Octubre.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Puebla, doctor Rafael Moreno Valle Rosas, para que en el ámbito de su competencia, en su caso, otorgue la libertad plena, inmediata e incondicional a Rubén Sarabia Sánchez "Simitrio" y sus hijos Atl Tonatiuh Rubén y Xihuel, ambos de apellidos Sarabia Reyna y Luis Fernando Alonso Rodríguez.</p>
19	<p><b>Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco. (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los Ejecutivos federal, de Nayarit y de Jalisco a hacer valer de forma íntegra los derechos del pueblo wixárika, y conferir prioridad a los derechos humanos de los pueblos indígenas sobre los intereses políticos y límites territoriales de los estados.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y al Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano intervengan de manera inmediata en el conflicto que enfrenta la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán y Tuxpan de los municipios de Mezquitic y Bolaños, Jalisco con el poblado de Huajimic municipio de La Yesca, Nayarit, con la finalidad de salvaguardar los derechos del pueblo wixárika.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al secretario de Hacienda y Crédito Público y al secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, para que en el marco de sus atribuciones, proyecten y asignen presupuesto necesario que apoye programas y convenios que favorezcan la solución de conflictos por la restitución de tierras a los pueblos originarios, en particular al pueblo wixarika.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y al secretario de Desarrollo Social, para que en el marco de sus atribuciones, se apoye a la población wixarika que se asiente en las tierras restituida, con programas sociales y para la construcción de vivienda, y se implementen acciones para que se les garanticen los servicios públicos básicos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	<p><b>CUARTO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente los titulares de los Poderes Ejecutivo de los estados de Jalisco y Nayarit, para que respeten y hagan valer de forma íntegra e inmediata los derechos del pueblo Wixárika, priorizando los derechos humanos de los pueblos indígenas sobre los intereses políticos y límites territoriales de los Estados.</p> <p><b>QUINTO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de los de los estados de Jalisco y Nayarit, otorguen las facilidades necesarias para que se lleven a cabo de forma pacífica y conforme a derecho las ejecuciones de resoluciones jurisdiccionales que se hayan dictado en favor de los wixaritari.</p>
20	<p>Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a llevar a cabo gestiones para que la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte coordine la ejecución del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo en el periodo vacacional diciembre-enero 2016-2017.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que lleve a cabo las gestiones pertinentes para que la ejecución del programa denominado Diputada Amiga, Diputado Amigo sea coordinado por la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte de la LXIII Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, durante el periodo vacacional de diciembre-enero 2016-2017.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al área de Comunicación Social de la honorable Cámara de Diputados, para que ejecute un plan amplio de difusión en medios nacionales e internacionales principalmente en los Estados Unidos de América para dar a conocer las bondades que ofrece el programa.</p> <p><b>TERCERO.</b> Que la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados suscriba los acuerdos ante las instancias gubernamentales y determine la coordinación para la aplicación del programa denominado Diputada Amiga, Diputado Amigo, así como la aprobación de los recursos económicos y materiales necesarios para su aplicación.</p>

Turnos publicados en el Anexo XIII de la Gaceta Parlamentaria del 8 de noviembre de 2016.

1. FECHA	Jueves 10 de noviembre del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>